FICHA TÉCNICA

EJÉRCITO NACIONAL

CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR

No. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00018 / INT-1



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CONTENIDO

		Pág.
1	OBJETO	2
2	DEFINICIONES	2
3	DESCRIPCION	3
4	RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS	8
5	NORMATIVIDAD APLICABLE	11
6	ANEXOS	13
7	CONTROL DE REVISIONES	23

Elaboró	Revisó	Aprobó
SP.EDWIN ALVARO VARGAS GARZON Suboficial Diseño e Innovación Técnica de Intendencia DIETE **SP.ZOILO VALENCIA CHAVERRA** Suboficial Diseño e Innovación Técnica de Intendencia DIETE **ST. CRISTIAN DANILO LOPEZ CRUZ** Oficial Área Diseño e Innovación Técnica DIETE	**TC. GUSTAVO ADOLFO BELTRAN** Director Estructuración Técnica del Ejército Nacional	**CR. BORIS BORMAN FONSECA REITA** Jefe de Departamento de Logística del Ejército Nacional

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

1. OBJETIVO:

Esta ficha técnica tiene por objeto establecer los requisitos, especificaciones y métodos de ensayo a los cuales se debe someter la Charretera Oficial Superior de este elemento de gala y distinción dentro de los Oficiales Superiores del Ejercito Nacional, para garantizar las exigencias mínimas de durabilidad y fineza en los diferentes actos protocolarios determinados en el reglamento de Ceremonial Militar y eventos que revistan importancia de acuerdo a las exigencias para el empleo de este elemento.

2. DEFINICIONES:

CHARRETERA:	Divisa militar de oro, plata, seda u otra materia, en forma de pala, que se sujeta al hombro por una presilla y de la cual pende un fleco como de un decímetro de largo.
CAPONA:	Hombrera militar a modo de pala como la charretera, pero sin canelones, que sirvió de divisa, generalmente, en los cuerpos montados.
FLECO:	Adorno compuesto de una serie de hilos o cordoncillos colgantes de una tira de tela o de pasamanería.
CANELON:	Cada una de ciertas labores tubulares de pasamanería; por ejemplo, los flecos huecos y las caídas de las charreteras de oro o plata de los militares.
PRESILLA:	Cordón pequeño con forma de anillo que se cose al borde de una prenda para pasar por él un botón, un corchete, un broche, etc.
PALA:	Parte lisa de la charretera o capona, que se sujeta al hombro.
DIVISA:	(Del latín *divisa*, del verbo *diviso* -divisar, ver) Enseña, estandarte o, por extensión, cualquier marca destacada, que permite diferenciar el grupo de origen o al que pertenece el portador de la divisa.
DEFECTO MAYOR:	Defecto que sin ser crítico tiene la posibilidad de ocasionar una falla o de reducir materialmente la utilidad de la unidad para el fin al cual se destina.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

DEFECTO MENOR:	Aquel defecto que a la larga puede afectar el normal funcionamiento de la unidad o disminuir su utilidad.
LOTE:	Conjunto de unidades elaboradas bajo procesos de fabricación MATERIAL DE GALA, que se somete como una unidad a evaluación con el objeto de establecer su aceptación o rechazo.
MUESTRA ESTANDAR:	Unidad tomada como referencia patrón.

3. DESCRIPCION.

3.1. REQUISITOS GENERALES

La charretera para Oficial Superior, debe cumplir con todas las especificaciones hechas en la presente ficha técnica con el fin de garantizar los acabados y la calidad de este elemento de gala, como se aprecia en la figura N° 1; con el fin de optimizar los recursos y adquirir este elemento bajo los parámetros de un excelente control de calidad. Este elemento de gala se adquirirá como producto terminado.

3.1.1. Dimensiones:Tabla 1 .Dimensiones

GRUPO	CARACTERÍSTICA	ITEM: CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR		
		Medida en mm	Puntaje por medida	Puntaje total
CAPONA	Longitud	110	12	60
	Ancho	82	12	
	Diámetro ancho interno no metálico	58	8	
	Diámetro largo interno no metálico	82	8	
	Ancho Máximo Metálico	20	10	
	Ancho Mínimo Metálico	5	10	
PALA	Longitud	70	12	50

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

	Ancho	55	10	
	Grosor	5,5	12	
	Ancho Galón tricolor	16,5	8	
	Distancia borde externo al botón	20	8	
CANELONES	Largo Aproximado	70	25	50
	Ancho	4	25	
GANCHO DE SUJECIÓN	Largo	55	10	10
PRESILLA	Largo	140	5	10
	Ancho	20,5	5	
BOTÓN	Diámetro	15.5	20	20
TOTAL PUNTAJE			200	200

NOTA 1: La calificación será efectuada de acuerdo a los parámetros consignados en la presente ficha técnica numeral 4.2.12.

NO OBTENDRÁN PUNTAJE FINAL TECNICO EL ITEM O ITEMS A OFERTAR CUYO GRUPO DE EVALUACION (CAPONA, PALA, CANELONES, GANCHO DE SUJECIÓN, PRESILLA Y BOTÓN) SEA INFERIOR AL 90%.

3.1.2.Capona: La capona debe ser elaborada como producto terminado, tener una forma elíptica en paño para divisa de color del distintivo del arma o servicio.

En la parte superior una medialuna metálica de color dorado brillante, debe ser limpio, liso, libre de huecos, marcas de herramientas y debe poseer un polichado al acabado espejo, esta servirá como seguro de los canelones de la charretera de acuerdo a figura Nº 2.

3.1.3. Pala: La pala deberá conformar una sola estructura con la capona para conformar la charretera confeccionada en el mismo paño de color del distintivo del arma o servicio de acuerdo a figura Nº 2.

Bordeando la pala llevará galón de hilo de oro con los colores nacionales y deberá llevar un botón dorado con el Escudo de la República de Colombia en relieve, ubicado en la parte interna de la charretera que servirá como adorno de la misma de acuerdo a la figura Nº 3 y Nº 4.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

En la parte inferior de la pala deberá estar sujeto un gancho en acero en forma de "U", que servirá como seguro de la charretera en conjunto con la presilla de acuerdo a la figura N° 5.

3.1.4.Canelones: Los canelones deberán estar sujetados a la charretera desde el interior del paño y la medialuna metálica de acuerdo a figura N° 6.
Los canelones deberán ser elaborados en hilos de plata y tener un acabado definido.

3.1.5.Presilla: La presilla deberá ser elaborada en el mismo paño de la pala y la capona de acuerdo al color del distintivo del arma o servicio, y esta estará sujeta al lado la hombrera en la parte inferior de la capona perfectamente cosida para lograr una perfecta sujeción al MATERIAL DE GALA de acuerdo a figura N° 5.

3.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1.Capona: La capona deberá tener forma elíptica que se complementara con la pala de la charretera y en su parte inferior deberá tener cosida y perfectamente sujetada una hombrera y una presilla del mismo color del paño para divisa con que fue confeccionada la capona y la pala que servirán como seguros de la charretera de acuerdo a Figura N° 6.

La medialuna metálica de color dorado brillante, deberá tener una forma de **"C"** como se aprecia en la Figura N° 7.

Entre el diámetro interno no metálico y entre la parte ancha se podrá apreciar una elipse acolchonada del color distintivo del arma en el mismo paño para divisa de acuerdo al color del arma y sobre la cual se colocan las estrellas dependiendo el grado.

3.2.2.Pala: La pala será elaborada en paño con un contenido interno grueso que le proporcione estructura y firmeza a la pieza, este deberá ser elaborado en material sintético que no sufra deformaciones por su uso o mantenimiento.

El galón de hilo de oro con los colores nacionales deberá bordear la pala de la charretera de manera delicada y MATERIAL DE GALA para darle vistosidad a esta pieza y el botón dorado deberá estar ubicado en la parte del borde exterior de la pala y servirá como adorno de la misma de acuerdo a la figura N° 8 y N° 10.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

3.2.3.Canelones: Los canelones estarán fijados a la capona mediante finos procesos de sastrería sin dañar los canelones en su estructura de espiral y no deberán presentar ningún tipo de defecto en su tejido ni en su estructura original, pegados a la estructura de la capona de acuerdo a figura Nº 6 ,Nº 9 y Nº 10.

Nota 2: Se deberá anexar el certificado de compromiso del fabricante y certificado de calidad del producto.

3.2.4. PAÑO PARA DIVISAS

COLOR:De acuerdo a tabla No.2

Tabla N° 2: Colores de acuerdo al arma

ARMA DEL EJERCITO NACIONAL	COLOR DISTINTIVO DEL ARMA
INFANTERIA	ROJO
CABALLERIA	AMARILLO
ARTILLERIA	NEGRO
INGENIEROS MILITARES	VINO TINTO
LOGÍSTICA	GRIS
INTELIGENCIA	AZUL REY
COMUNICACIONES	ANARANJADO
AVIACION	AZUL CELESTE

TEJIDO:Plano

ESPECIFICACIONES. El paño de divisas debe cumplir con los requisitos estipulados en la tabla 3.

Tabla 3. Especificaciones del paño de divisas

Característica	Especificación	Ensayo
Composición en % Lana	100	NTC 481
Número de hilos por cm. Urdimbre Trama	15 ± 1 14 ± 1	NTC 427
Masa por unidad de área en g/m^2	300 ± 10	NTC 229
Resistencia a la tensión en N Urdimbre mínimo Trama mínimo	175 155	NTC 754

Este documento es propiedad de: EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

Resistencia al deslizamiento de los hilos en la costura en N	mínimo	110	NTC 1386
Resistencia al rasgado en N	mínimo	11	NTC 313
Máximo cambio dimensional en %		2	NTC 908
Ancho útil (sin incluir orillos) mínimo en cm.		150	NTC 228
Solidez del color al lavado Tipo de lavado Cambio de color Manchado	 Mínimo Mínimo	 Seco 4 4	NTC 1155
Solidez del color a la luz Calificación Horas de exposición	 Mínimo Mínimo	 L6 20	NTC 1479
Solidez del color al frote En seco En húmedo	 Mínimo Mínimo	 4 3	NTC 786
Tendencia al enmotamiento	Mínimo	3,5	NTC 2051

1

1. INVESTIGACION Y DESARROLLO. BATALLON DE INTENDENCIA Nº 1 "LAS JUANAS. FICHA TECNICA PAÑO PARA DIVISAS.2-3 P. 2005.BOGOTÁ.

3.3. REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1.Empaque: Las charreteras para Oficial Superior se deben empacar en pares por separado de tal forma que permitan apreciar fácilmente sus caracteristicas y protegerlas de posibles averías durante su transporte y almacenamiento en especial de los canelones de plata por su delicadeza.

3.3.2.Rotulado: Cada par de charreteras deberá ser marcadas individualmente con la marca del fabricante, la fecha y número del contrato.

El embalaje debe contener la siguiente información:
-Nombre del fabricante.
-Nombre del producto y cantidad
-Material utilizado en su elaboración.
- País de origen

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

-Nombre del destinatario
-Fecha y número del contrato

NOTA 3: Se debe anexar el certificado de calidad del país de origen debidamente consularizado, esto cuando se trate de producto importado.

4. RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS.

4.1 PLANES DE MUESTREO CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

4.1.1 Toma de muestras para evaluar requisitos generales, de empaque y rotulado.

4.1.1.1.Muestreo: De cada lote de charreteras, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 4. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen las condiciones generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859- 1.

Tabla 4. Plan de muestreo para condiciones generales y empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51-150	3	0	2
151 - 280	5	1	3
281 - 500	8	1	4
501 - 1.200	13	2	5
1.201 - 3.200	20	3	6
3.201 - 10.000	32	5	8
10.001 - 35.000	50	7	10
35.001 o más	80	10	13

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

Nota 4: Para los lotes menores de 51 charreteras, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador

4.1.1.2. Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales, empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.1.2; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.1.2, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.1.2. TOMA DE MUESTRAS PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.1.2.1. Muestreo: Para verificar los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1.1.1. Dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 5. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 6.5%, de acuerdo con la Norma técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

Tabla 5:Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 – 500	3	0	2
501 – 3200	5	1	3
3201 – 35 000	8	1	4
35 001 ó más	13	2	5

Nota 5: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar deberá ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2.2. Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos: Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptara el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2 MÉTODOS DE ENSAYO

4.2.1CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES
La verificación de las dimensiones debe efectuarse con los instrumentos (reglas, micrómetros, nonios y demás) que posean la precisión y exactitud requeridas para las dimensiones a determinar.

4.2.2DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN
Se efectúa de acuerdo con lo establecido en la NTC 481 y la NTC 1213. **(NO APLICA)**

4.2.3DETERMINACIÓN DEL ANCHO DE LA TELA
Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 228. **(NO APLICA)**

4.2.4DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN
Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 754. **(NO APLICA)**

4.2.5DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE
Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 313. **(NO APLICA)**

4.2.6DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO
Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 4160. **(NO APLICA)**

4.2.7DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE
Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 786. **(NO APLICA)**

4.2.8DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ
Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 1479. **(NO APLICA)**

4.2.9 DETERMINACIÓN DE LA TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS (PILLING)
Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2051. **(NO APLICA)**

4.2.10DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DE COLOR
Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 711. **(NO APLICA)**

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

4.2.11DETERMINACIÓN DE LA LONGITUD
Se efectúa de acuerdo con lo establecido en la NTC 227. **(NO APLICA)**

4.2.12PARÁMETROS DE PUNTUACIÓN DE PORCENTAJE TABLA DE DIMENSIONES:

MEDIDAS DE LA ENTIDAD	100% DEL PUNTAJE PROPUESTO
DIFERENCIAS HACIA ARRIBA O HACIA ABAJO POR MILIMETROS	REGLA DE 3 SIMPLE DIRECTA. EN EL EVENTO QUE LA MEDIDA SE ENCUENTRE POR ENCIMA DE LA EXIGIDA EN LA FICHA TECNICA ESTABLECIDA, LA DIFERENCIA EN QUE SE EXCEDA SERÀ DESCONTADA DEL 100%.

EJEMPLO:

El oferente presenta un CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR para evaluar y el LACCE en sus resultados de laboratorio nos arroja una medida en el LARGO DEL GANCHO DE SUJECIÓN de 48 mm. La forma correcta para asignarle puntos es la siguiente:

Tenemos 48 mm y la medida esperada es de 55 mm, lo que quiere decir que existe una diferencia por encima de 7 mm de la esperada, asi:

55 mm --------- 100%
48 mm -------- Xdonde por regla simple de tres la variable X tiene un valor de 87.27%.
Ahora bien, para determinar el puntaje a asignar se procede a realizar:

5 puntos -------- 100%
X --------- 87.27% donde por regla de tres simple, la variable X que corresponde al puntaje asignado para esta caracteristica evaluada es de: **4.36 PUNTOS**

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

NTC 229: **TELAS.** MÉTODO DE ENSAYO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PESO POR METRO CUADRADO. MÉTODO DE LA MUESTRA PEQUEÑA.

NTC 427: **TEJIDO.** DETERMINACIÓN DEL NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD.

NTC 481: **PRIMERA ACTUALIZACIÓN.** TEXTILES ANÁLISIS CUANTITATIVO DE FIBRA

NTC 754: **PRIMERA ACTUALIZACIÓN.** TEXTILES. TELAS. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ROTURA POR LA TENSIÓN.

NTC 1386: **PRIMERA ACTUALIZACIÓN.** TEXTILES. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO DE LOS HILOS DE LOS TEJIDOS. MÉTODO DE LA COSTURA.

NTC 313: **PRIMERA ACTUALIZACIÓN.** TEXTILES. TELAS TEJIDAS. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE MEDIANTE EL MÉTODO DE CAÍDA DEL PÉNDULO.

NTC 908: **TERCERA ACTUALIZACIÓN.** TEXTILES Y CONFECCIONES. CAMBIOS DIMENSIONALES EN TELAS DE TEJIDO PLANO Y DE PUNTO POR LAVADO EN MAQUINA AUTOMÁTICA DE USO DOMESTICO.

NTC 228: **PRIMERA ACTUALIZACIÓN.** TEXTILES. TELAS TEJIDAS. MEDICIÓN DEL ANCHO DE LAS PIEZAS.

NTC 1155: **SEGUNDA ACTUALIZACIÓN.** TEXTILES. MÉTODO DE ENSAYO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL.

NTC 1479: **PRIMERA ACTUALIZACIÓN.** MATERIALES TEXTILES. SOLIDEZ DE LOS COLORES A LOS DISOLVENTES ORGÁNICOS.

NTC 786: **PRIMERA ACTUALIZACIÓN.** TEXTILES. MÉTODO DE ENSAYO PARA DETERMINAR LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE.

NTC 2051: **TEXTILES.** DETERMINACIÓN DE LA TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS.

NTC 1806: **SEGUNDA ACTUALIZACIÓN.** TEXTILES. CÓDIGO DE ROTULADO PARA EL CUIDADO DE TELAS Y CONFECCIONES MEDIANTE EL USO DE SÍMBOLOS.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

NTC 711: **MATERIALES TEXTILES.** ESCALA GRIS PARA VALORAR CAMBIOS DE COLOR.

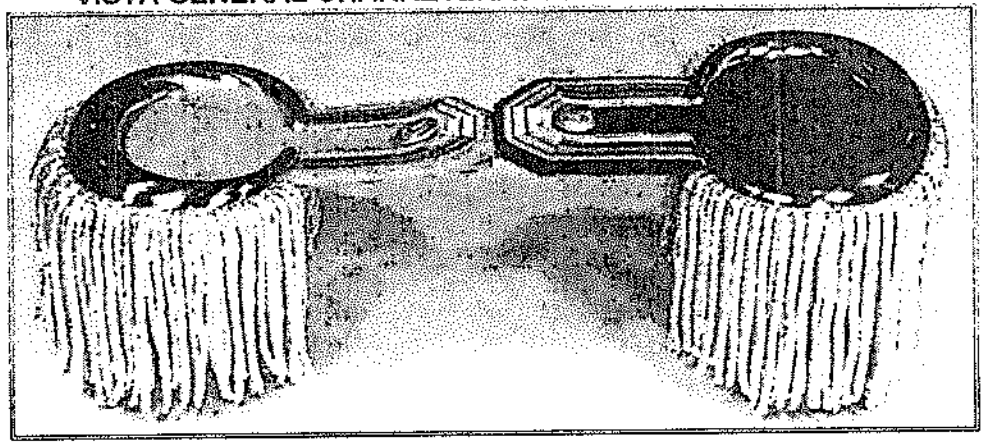
NTC 4160: **TEXTILES**. MÉTODO DE ENSAYO PARA DETERMINAR LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO.

NTC 1213: **TEXTILES.** ANÁLISIS CUALITITATIVO DE LAS FIBRAS.

- FICHA TÉCNICA BATALLÓN DE INTENDENCIA Nº "LAS JUANAS" PAÑO PARA DIVISAS 2005.
- REGLAMENTO DE EJC-4 -1 DE MATERIAL DE GALAS, INSIGNIAS Y DISTINTIVOS PARA EL PERSONAL DEL EJÉRCITO

6. ANEXOS.

FIGURA Nº 1
VISTA GENERAL CHARRETERAS PARA OFICIAL SUPERIOR



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

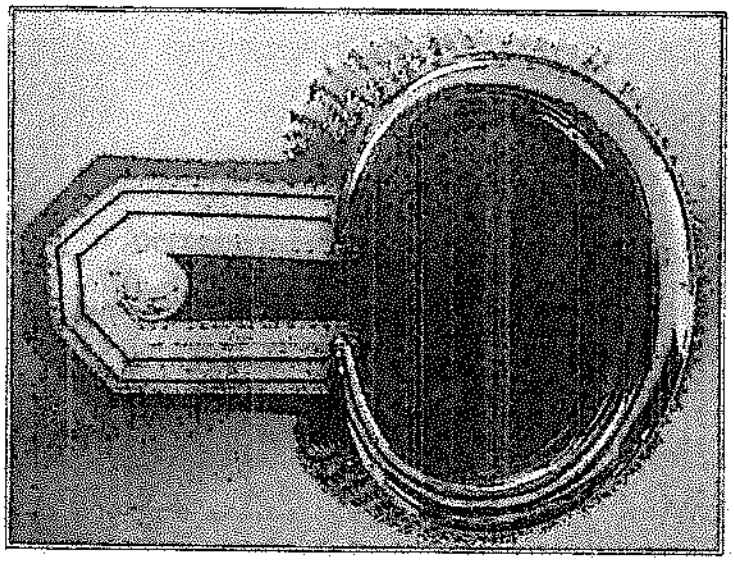
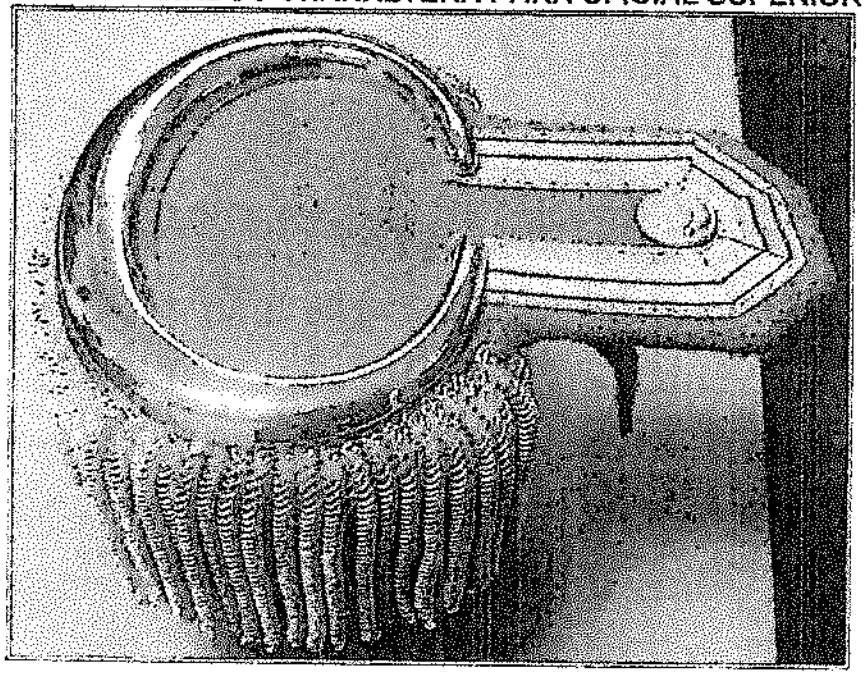


FIGURA Nº 2
VISTA ACABADOS CHARRETERA PARA OFICIAL SUPERIOR



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

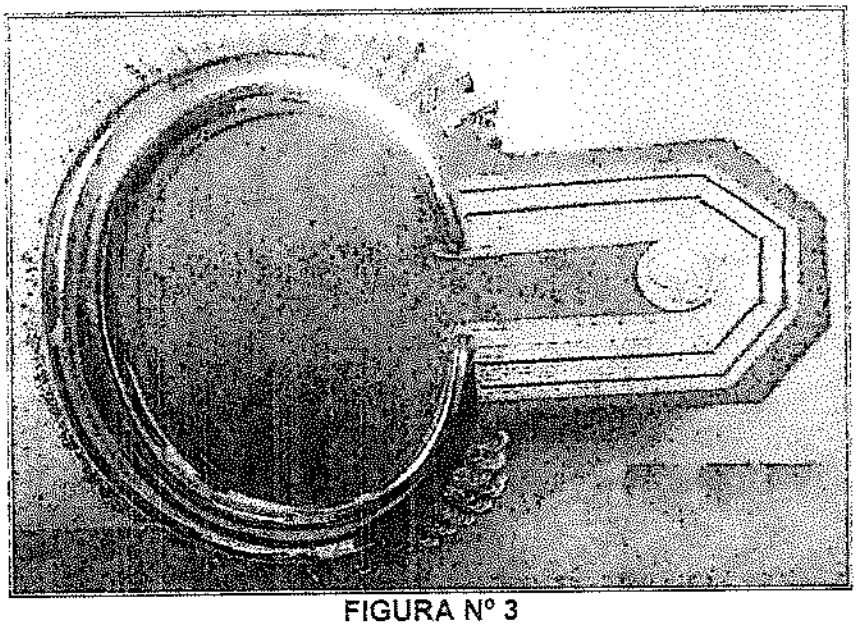
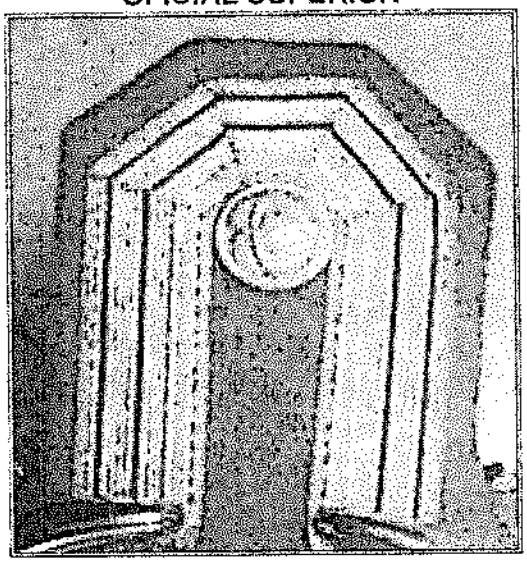


FIGURA Nº 3
VISTA PALA, GALON DORADO TRICOLOR Y BOTON CHARRETERA PARA OFICIAL SUPERIOR



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

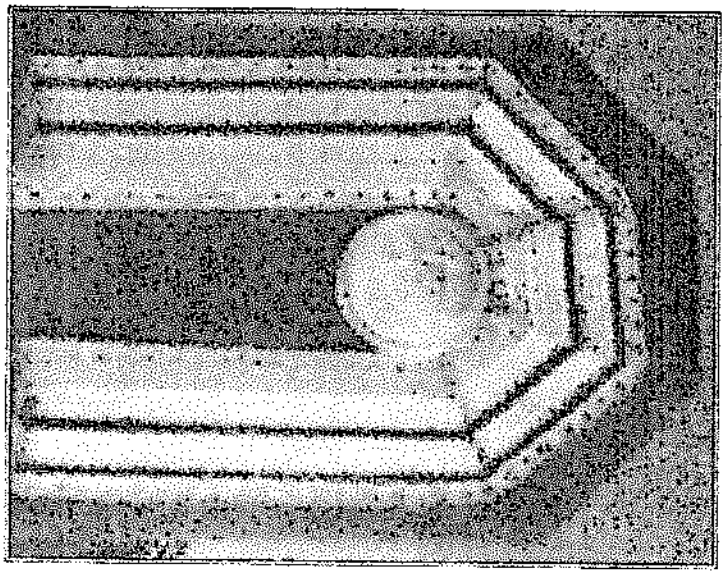
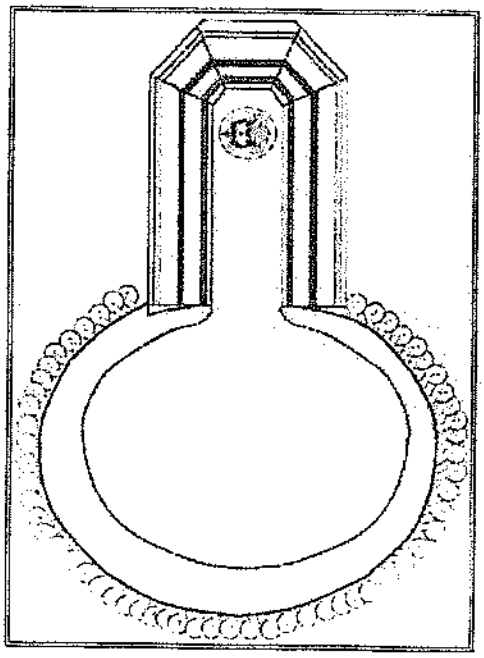
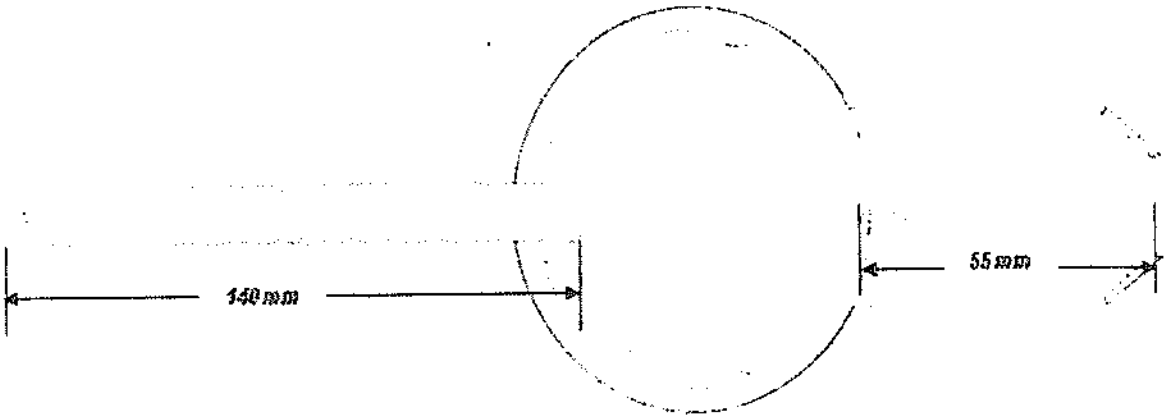


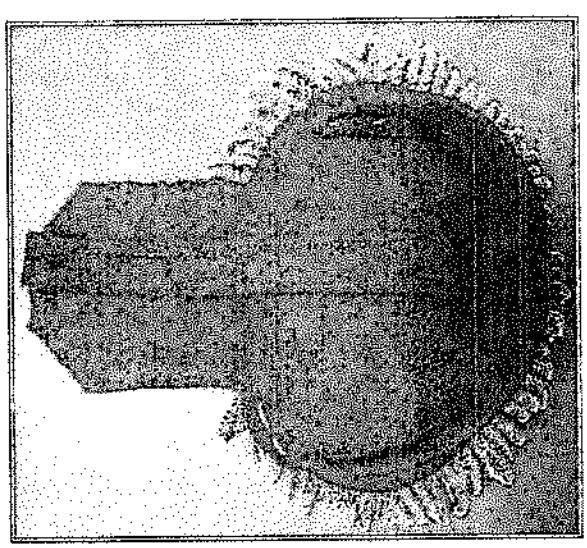
FIGURA Nº 4
VISTA GENERAL DETALLES PALA CHARRETERA PARA OFICIAL SUPERIOR

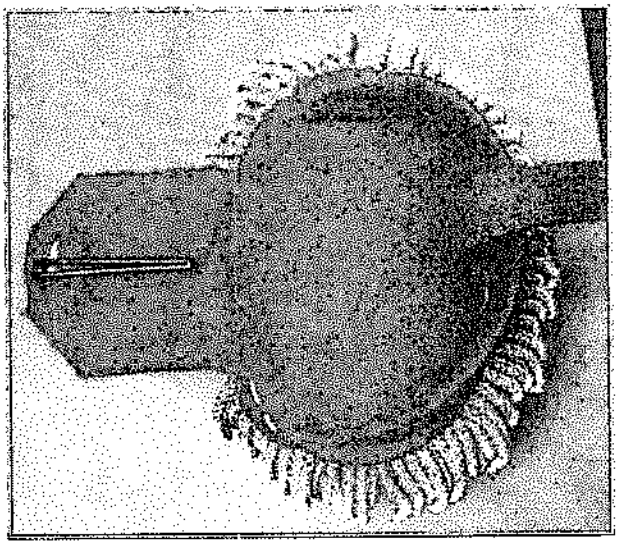


Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

FIGURA Nº 5
VISTA INFERIOR HOMBRERA, PRESILLA Y GANCHO DE SUJECION
CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR

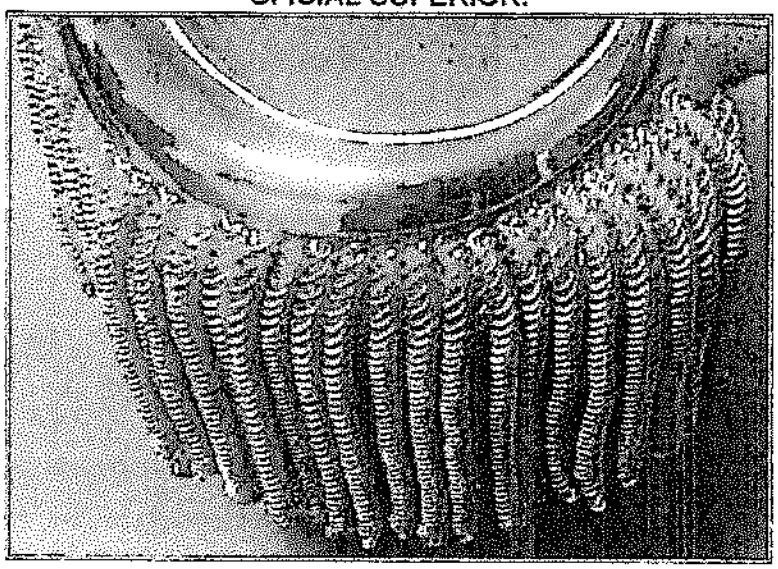






Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

FIGURA Nº 6
VISTA CANELONES ASEGURADOS A LA CAPONA DE CHARRETERA PARA OFICIAL SUPERIOR:



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

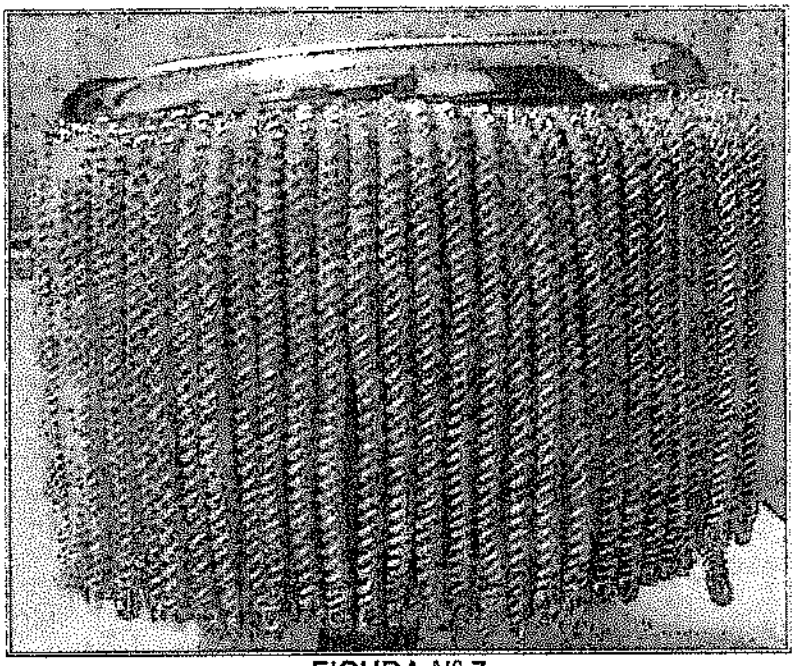


FIGURA Nº 7
DIMENSIONES CAPONA Y PALA DE CHARRETERA PARA OFICIAL SUPERIOR

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

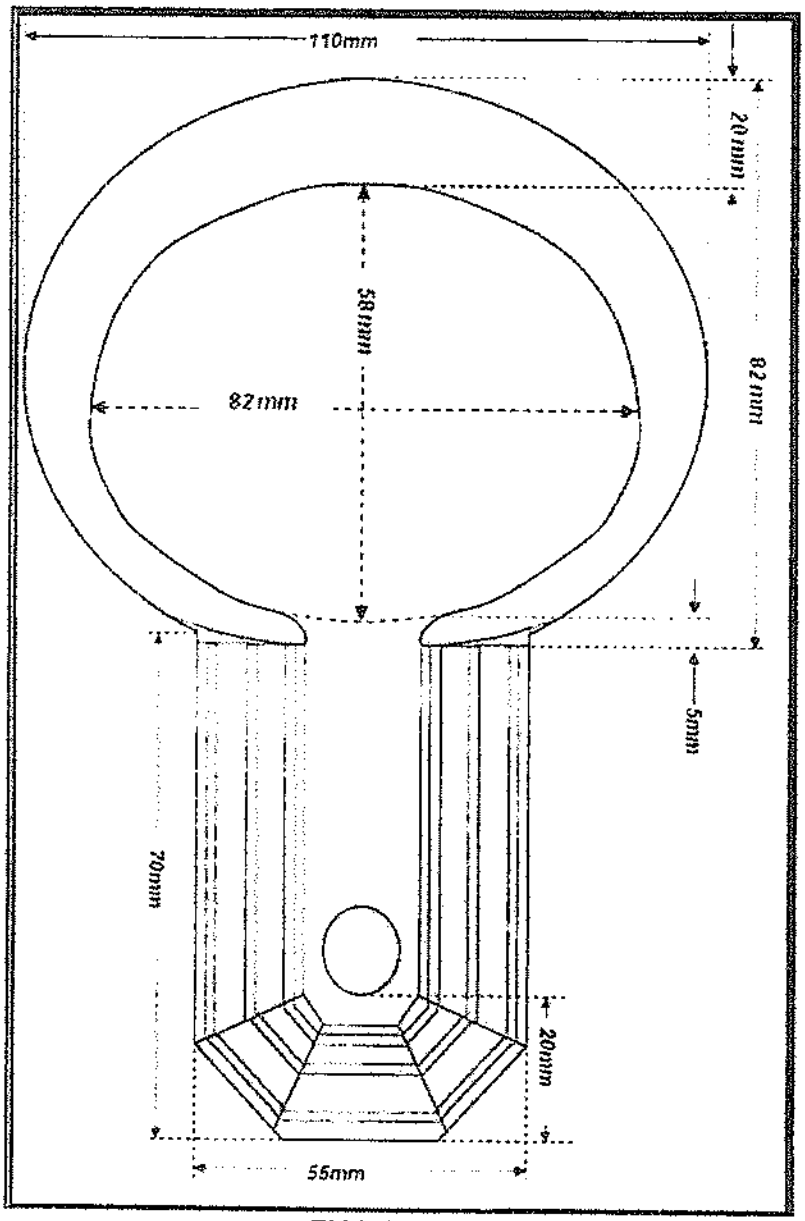


FIGURA N° 8
MEDIDAS Y VISTA LATERAL CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR

Este documento es propiedad de EJÉRCITO NACIONAL
No esta autonzado su reproducción total o parcial

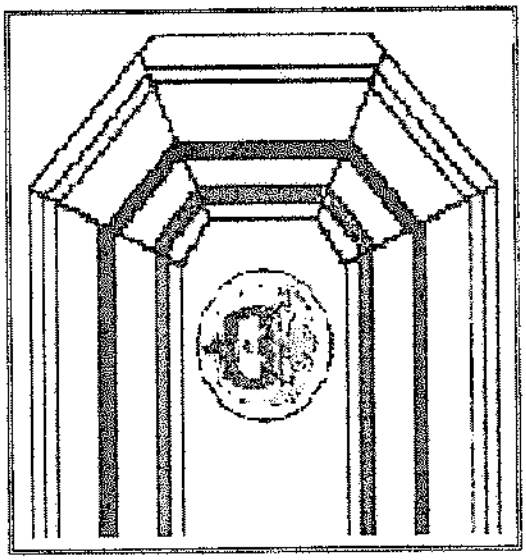


FIGURA N° 9
MEDIDAS Y VISTA LATERAL CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR

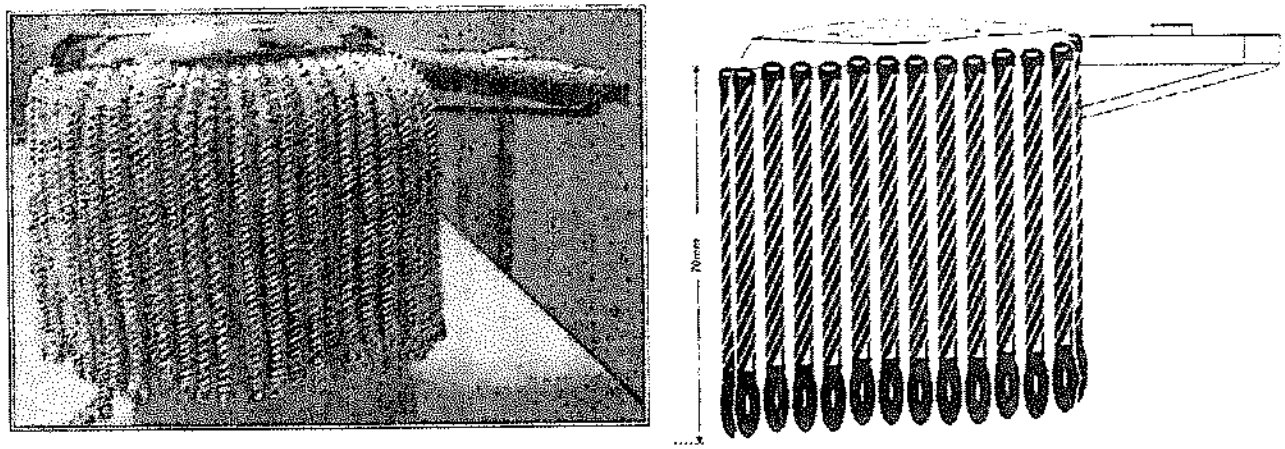
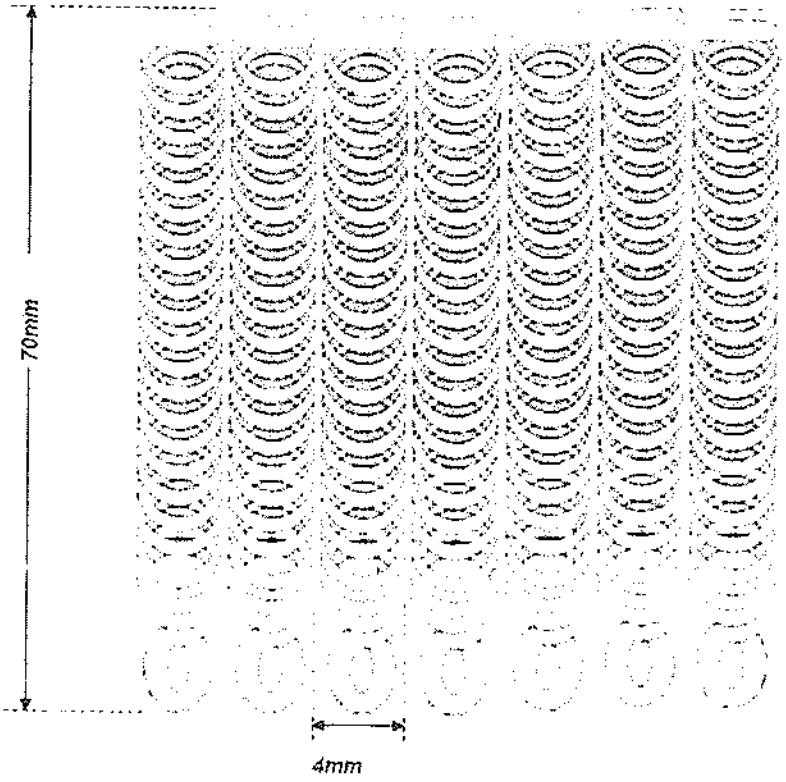
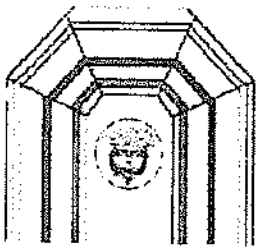


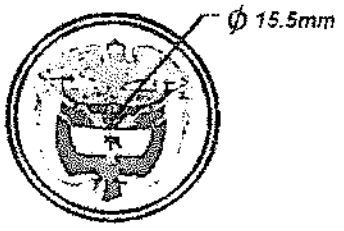
FIGURA N° 10

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

DETALLES TRENZADO DE CANELONES Y BOTON ADORNO CHARRETERA OFICIAL SUPERIOR







Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No esta autorizado su reproducción total o parcial

7. CONTROL DE REVISIONES

00	Primera Versión	01-ENE-2013
01	Reestructuración del Estado Mayor del Ejército Creación de la Jefaturas de Estado Mayor y Creación de los Comandos Funcionales, según Directiva Transitoria ***0362/2015*** "Reestructuración Estado Mayor Ejército.	14-SEPT - 2016